

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Serrano 47 28001Madrid

Madrid, 3 de febrero de 2009

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Nota sobre las Acciones relativas al aumento de capital con derechos de suscripción preferente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de enero de 2008,, ponemos en su conocimiento, como HECHO RELEVANTE, la finalización del Período de Suscripción Preferente ("Primera Vuelta") y la consecuente apertura del Periodo de Asignación de Acciones Adicionales ("Segunda Vuelta") del aumento de capital de Afirma Grupo Inmobiliario, S.A., que se desarrollará entre los días 2 y 3 de febrero de 2009.

Aprovechamos asimismo para comunicarles que, conforme a la información facilitada por la entidad agente del aumento de capital, Caja Madrid Bolsa, S.V., S.A., durante el Periodo de Suscripción Preferente ("Primera Vuelta"):

- (a) Se han suscrito, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, 76.013.659 acciones, por un importe efectivo (nominal más prima) de 36.486.556,32 euros; y
- (b) Se han recibido peticiones para la suscripción de 24.611 acciones adicionales en el Período de Asignación de Acciones Adicionales ("Segunda Vuelta"), por importe efectivo (nominal más prima) de 11.813,28 euros, las cuales serán íntegramente atendidas al haber acciones sobrantes para ello.

Finalmente recordar que, conforme al calendario previsto, el próximo día 4 de febrero de 2009 tendrá lugar el Período de Asignación Discrecional ("Tercera Vuelta"), durante el cual cualquier persona física o jurídica, sea o no accionista, podrá presentar propuestas de suscripción de acciones ante la sociedad y las entidades colocadoras que ésta ha nombrado al efecto (Caja Madrid Bolsa, S.V., S.A., Caixa Galicia y Riva y García 1877, S.V., S.A.). En este sentido AFIRMA ha recibido una petición de suscripción por importe de 2.000.000,16 por parte de CAJA DE GUADALAJARA, quien ha comunicado a AFIRMA que es su intención acogerse al ofrecimiento realizado por ésta a las entidades financieras, de modo que ambas partes han acordado que el importe de la ampliación suscrito por CAJA DE GUADALAJARA se va a destinar a la amortización de parte de la deuda que AFIRMA tiene contraída con la misma.

Todo lo cual, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos,

Atentamente,

Cristina de Uriarte Chávarri Secretaria del Consejo de Administración